



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00619726- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2023-00619666-UNC-ME#FCQ, presentado por la Mag. Gabriela Weller, Prosecretaria de Comunicación Institucional de esta Facultad, donde se solicita abonar servicios referidos al apoyo profesional en la redacción de contenidos de la nueva web de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000130, emitida por el proveedor **BIMA LUCIA CUIT: 23-35963891-4**, por la suma total de \$90.000,00 (Pesos Noventa Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Recurso Propios disponibles en la Dependencia – Prosecretaria de Comunicación Institucional – Actividades Comunicación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

